



Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 24 de febrero de 2021.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2021, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, UBICADA EN AV. CANARIO Y CALLE 10 S/N, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, REFERENTE A LA: REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA. (ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA CAMPAMENTO CANARIO)., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO, 29 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EN APEGO A LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NÚMERO 003/21 Y DE SUS BASES.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL C. HAMID YAHVNE REYES REYES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS; QUIÉN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN II Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ÚNICAMENTE SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE ACLAPACIÓN DE LOS CONCURSANTES QUE SE HAYAN INSCRITO, ADQUIRIDO LAS BASES Y REGISTRADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

CONCURSANTE

EXXEL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

INNOVACIÓN ARQUITECTÓN CA GÉNESIS, S.A. DE C.V.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, SE SOLICA A CONCURSANTE, ENTREGAR LA CARTA DE ACREDITACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTANDO EL DOCUMENTO QUE AVALE, LOS ESTUDIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN LA MATERIA Y QUE SE EN USTAN A CONTINUACIÓN:

CONCURSANTE	CARTA DE ACREDITACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO	DOCUMENTO QUE AVALA PERSONAL CALIFICADO EN LA MATERIA
EXXEL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	
INNOVACIÓN ARQUITECTÓNICA GÉNESIS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	

A CONTINUACIÓN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN, PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

- 1. LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE LLEVARÁ EN APEGO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
- SE HACE SUSTITUCIÓN DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 3000 1133-016-21, ENTREGANDO EN ESTE ACTO EL CATÁLOGO ÚNICO Y DEFINITIVO.
- 3. DEBERÁ DE APERCIBIRSE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE Y/O GENERE, DEBERÁ SER DIGITALIZADA INCLUYENDO FOLIOS Y FIRMAS AUTÓGRAFAS EN DOS CARPETAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y UN SOLO PDF. POR CADA NÚMERO DE ANEXO; LO ANTERIOR COMO MEDIDA PREVENTIVA DEBIDO A LA

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150 Correo: cittali.fonseca@aao.cdmx.gob.mx Tels.: 55 5276 6705, Ext. 4504



CIUDAD INNOVADORA Y DI DERECHOS / NUESTRA CASA





Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 24 de febrero de 2021.

CONTINGENCIA EPIDEMIOLÓGICA COVID-19, POR LO QUE SE SOLICITA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DROPBOX. REMITIDA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS hamid.yahvne.aao.dt@gmail.com, ADEMÁS DE SU PRESENTACIÓN FÍSICA.

- 4. SE REQUIERE QUE EL CONCURSANTE QUE RESULTE GANADOR PRESENTE EN UN SOLO DOCUMENTO EN SU VERSIÓN DEFINITIVA, QUE CUBRA CON LOS REQUISITOS DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS POR LO QUE DEBERÁ CONTEMPLAR INVARIABLEMENTE EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO EL I.V.A., A MÁS TARDAR DENTRO LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
- 5. EL CONCURSANTE DEBERÁ PREVER EN LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DE LA PRORROGA Y/O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS SUPUESTOS DE REPROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS ADICIONALES POR EL MISMO MONTO DEL CONTRATO MÁS IMPORTE DE CONVENIO INCLUYENDO EL I.V.A.
- 6. EN EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTES Y LAS OBLIGACIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DONDE EN EL FACTOR DE PRESTACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LA PROL. EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO VIGENTE EMITIDA POR EL SEGURO SOCIAL, Y EN EL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD DEBERÁ CONSIDERAR EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL DÍA 17 DE PIERO DE 2006, Y LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORÍA DEBERÁ SER CONCORME AL FORMATO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 14 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA.
- 7. EL LICITANTE ESTARÁ OBLIGADO A TRAMITAR SU ALTA DE DEPÓSITO INTERBANCARIO A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN O ÉMERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, ENTREGANDO CONSTANCIA DE TRÁMITE ANTE LA DIRECCIÓN TÉCNICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBAÑO, DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERÁ POR MEDIO DE UN DEPÓSITO QUE ELECTRÓNICAMENTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REALIZARÁ EN LA CUENTA BANCARIA QUE CORRESPONDA A "EL CONTRATISTA".
- 8. LA CONSULTA PARA LOS SITIOS DE TIROS AUTORIZADOS SE PUEDE ENCONTRAR EN LA SIGUIENTE PAGINA ELECTRÓNICA http://189.240.89.11/deia/download/declaratorias/Sitios\_de\_Tiro\_Autorizados\_11-2018.pdf
- 9. DEBERÁ MANIFESTAR Y EXHIBIR REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y/O UNIDADES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DE COMPETENCIA LOCAL, CON AUTORIZACIÓN DE SEDEMA (RAMIR), LA CONSULTA DEL LISTADO OFICIAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA SIGUIENTE PAGINA ELECTRÓNICA.https://www.sedema.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/ramir
- 10. PARA EFECTOS DE CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN Y CON EL FIN DE EVITAR CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, CADA ANEXO DEBERÁ SER ACOMPAÑADO POR EL MODELO EN BLANCO PROPORCIONADO POR LA ALCALDÍA EN LA VENTA DE BASES, ADEMÁS DE QUE TODAS LAS FOJAS ÚTILES DE LA PROPUESTA DEBERÁN PRESENTAR FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE, Y DEBERÁN FOLIARSE CONSECUTIVAMENTE.
- 11. EN CASO DE QUE LOS CONCURSANTES NO SOLICITEN ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, "LA ALCALDÍA" TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE SIN DERECHO A PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150 Correo: citiali.fonseca@aao.cdmx.gob.mx Tels.: 55 5276 6705, Ext. 4504



CIUDAD INNOVADORA Y DE . DERECHOS / NUESTRA CASA

2 de 5





Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 24 de febrero de 2021.

12. SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA Y BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS ES OBLIGATORIA, POR LO QUE LAS EMPRESAS REGISTRADAS QUE NO SE PRESENTARAN, A PARTIR DEL LA PRESENTE SESIÓN ÚNICAMENTE PODRÁN ASISTIR COMO OYENTES.

LA INFORMACIÓN SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y DEBERÁN FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN Y, EN SU CASO, LECTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

## EXXEL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

ME REFIERO AL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO NO. 30001133-016-21 NO. DE PROCEDIMIENTO AAO-DGODU-062-LPN-O-21, RELATIVO A LOS TRABAJOS DE: REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA. (ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA CAMPAMENTO CANARIO). EL QUE SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA EXXEL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

AL RESPECTO TENEMOS LAS SIGUIENTES DUDAS REFERENTES, L'PROCEDIMIENTO ANTES MENCIONADO

• T.17 ESCRITO EN QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE PRESENTARÁ A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO LA CONSTANCIA DE NO ADELDOS DE LAS CONTRIBUCIONES QUE LE APLIQUEN EN APEGO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 57 XCCO "H" PÁRRAFO TERCERO Y 69 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA JEFATURA DE LA UNIJ AD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBFEGON. EN LOS CASOS EN LOS QUE EL DOMICILIO FISCAL TENGA UNA LOCALIDAD DISTINTA A LA CIUDAD DE DEXICO, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO LAS CONTRIBUCIONES APLICABLES EN SU LOCALIDAD ACOMPAÑADO DE CONSTANCIA O COMPROBANTE DE NO ADEUDO DE DICHAS CONTRIBUCIONES. (DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA) OBLIGATORIO

SOLICITA COPIA DEL ACUSE DEL TRAMITE DE RECIBIDO Y/O LA CONSTANCIA DE NO ADEUDOS DE CONTRIBUCIONES APLICABLES ANTE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DADAS LAS CIRCUNSTANCIA POR LAS QUE ATRAVIESA EL PAÍS DEBIDO A LA CONTINGENCIA DEL CORONAVIRUS (COVID 19), LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA DE LA CDMX SE ENCUENTRA CERRADA, POR LO CUAL DICHO TRÁMITE NO SE PUEDE LLEVAR ACABO EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA DE LA CDMX.

¿SE ACEPTARA PARA CUMPLIR CON EL PUNTO ANTES MENCIONADO EL TRAMITE ELECTRÓNICO (CERTIFICADO DE PAGOS) EXPEDIDO POR LA. LA SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO?

SI MI REPRESENTADA SOLO SE ENCUENTRA SUJETA AL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS

RESPUESTA: DEBERÁ PRESENTAR EL O LOS DOCUMENTOS EN APEGO ESTRICTO A LAS BASES Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA

• T.20 MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE SER GANADOR DEL PRESENTE CONCURSO, REALIZARÁ EL TRÁMITE DE LA DECLARATORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL, EXHIBIR Y MANIFESTAR REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y/O UNIDADES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DE COMPETENCIA LOCAL (RAMIR), CON AUTORIZACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEBIENDO NOTIFICARLO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y/O DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS (SEGÚN SEA EL CASO). (DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

3 de 5

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

X

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA





Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 24 de febrero de 2021.

SE ENTIENDE QUE EL GANADOR PRESENTARA EL RAMIR DEL TRANSPORTE ENCARGADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA OBRA O ES NECESARIO PRESENTAR EL RAMIR DE LA MAQUINARIA QUE SE ENCARGARA DEL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

RESPUESTA: SE CONSIDERA DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA INNOVACIÓN ARQUITECTÓNICA GÉNESIS, S.A. DE C.V.

## NO HAY PREGUNTAS.

LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN SEÑALA QUE A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE EQUIDAD ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN. POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DE INCLUIR LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADA DE CONOCIMIENTO EN TODAS SUS FOJAS, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SERA MOTIVO DE DESECHO DE SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO QUE SE CONVOCÓ AL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN DAYL CALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2°, 3° Y 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIÚDAD DE MÉXICO; 1°, 2°, 3° FRACCIÓN III, Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA PRESENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRICIÓN DE ESTE ACTO, SE LLEVE CONFORME AL MARCO NORMATIVO, POR CONSIGUIENTE NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, NI EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TERLÍMOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

DEL MISMO MODO MEDIANTE OFICIO NO 12RO AAO/DGODU/DT/21-04-30.002 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2021, SE CONVOCO AL REPRESENTANTE DE DE LIRECCIÓN DE OBRAS ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE AL CIERRE DE LA PRESENTE ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-016-21, RELATIVA A LA: REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA. (ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA CAMPAMENTO CANARIO)., SIENDO LAS 11:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO; FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA, EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS PRESENTES DE COPIA FIRMADA DE ESTA ACTA.

POR LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES

C. HAMID YAHVNE REYES REYES

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ARQ. JOSUÉ SALVADOR SÁNCHEZ LÓPEZ

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos,

Av. Canario Esq. Calle 10 Col. Tolteca, C.P. 01150 Correo: citali.fonseca@aao.cdmx.gob.mx

Tels.: 55 5276 6705, Ext. 4504

4 de 5

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DIRECCIÓN TÉCNICA

J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES

Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 24 de febrero de 2021.



POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS

M. EN I. YOLANDA HERNANDEZ GARCÍA J.U.D. DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESCUELAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS

## POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
EXXEL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	ARQ. DALIA BEATRIZ VELÁZQUE ORTEGA	<u> </u>
INNOVACIÓN ARQUITECTÓNICA GÉNESIS, S.A. DE C.V.	ING. RUBÉN CÁRDENAS CASAS	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA LOI DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30001133-016-21 RELATIVA A LA: REHAB, ITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA. (ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA CAMPAMENTO CANARIO).

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150 Correo: citlali.fonseca@aao.cdmx.gob.mx Tels.: 55 5276 6705, Ext. 4504

